76

ORDENANZA Nº 1463 Bis

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN

INTENDENCIA

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN
31 10 1972
7012
INTENDENCIA

SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 27 OCT 1972

VISTO: el expediente nº 50.914-72, por el que el señor Leopoldo González, solicita la extracción de un árbol ubicado en la vereda frente a su domicilio de calle Juramento nº 128, en razón de que el mismo obstruye la entrada de vehículos al garage del inmueble; y

CONSIDERANDO:

Que el Inspector de Arbolados de la Dirección de Parques y Jardines, a fs. 1 vta. del citado expediente, al constatar la veracidad de lo manifestado por el recurrente, aconseja hacer lugar a lo solicitado;

Por ello, atento a lo informado y aconsejado por la Dirección de la citada repartición y a la autorización conferida por el Superior Gobierno de la Provincia, mediante Decreto Acuerdo nº 47 G (S/G), del 16-9-66,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

SANCIONA Y PROMULGA LA SIGUIENTE ORDENANZA:

Artículo 1º.-Autorízase a la Dirección de Parques y Jardines a proceder a la extracción del árbol de referencia, previo pago por parte del interesado, de los derechos establecidos en el artículo 91º de la Ordenanza nº 1459/72.-

Artículo 2º.-Comuníquese, publíquese en el Boletín Municipal y archívese.-

Dr. RENE MARIO GOANE
SECRETARIO DE GOBIERNO
A/C. INTERINO SECRETARIA de
OBRAS y SERVICIOS PUBLICOS

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN - INTENDENCIA -

Dr. HORACIO L. GUERRERO
INTENDENTE MUNICIPAL

M. T.